

**FUSTERIA SANTI, S.L.**

**Avenida NAVARRA NAU 7/G**

**08184-PALAU-SOLITA I PLEGAMANS**

**BARCELONA**

GRANOLLERS, a 00 de de 0000

Muy Sr/a nuestro/a:

Adjunto le remitimos el contrato para la prestación del servicio de prevención ajeno. Para formalizar la contratación es preciso que remitan dos contratos **firmados** en todas sus hojas.

Una vez recibido, se le enviará uno de estos firmado por parte del representante de QUIRÓNPREVENCIÓN S.L.U.

A continuación, nuestros profesionales se pondrán personalmente en contacto con usted para coordinar la realización de las distintas actividades.

Para cualquier asunto relacionado con el presente Contrato, por favor, contacte con:

D:

Dirección:

C. Postal y Localidad:

Tlfno.:

Fax:

Correo electrónico:

Aprovechamos esta ocasión para agradecerle la confianza depositada en QUIRÓNPREVENCIÓN S.L.U.

Atentamente

**VIRGINIA IZQUIERDO FERNANDEZ**



## CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO CONDICIONES PARTICULARES

### REUNIDOS

De una parte, **ALBERT POCH FARRES** con N.I.F. **77677295Q**, actuando en nombre y representación de la empresa **FUSTERIA SANTI, S.L.**, (en adelante la EMPRESA), con C.I.F. B64473259 y domicilio en PALAU-SOLITA I PLEGAMANS (BARCELONA), Avenida NAVARRA NAU 7/G, con poder suficiente para la firma del presente documento.

Y de otra, **VIRGINIA IZQUIERDO FERNANDEZ**, actuando en nombre y representación de **QUIRÓNPREVENCIÓN S.L.U.**, (en adelante SERVICIO DE PREVENCIÓN ), C.I.F. B-64076482, con domicilio social en Madrid (Madrid), Calle Agustín De Betancourt, Nº 25, con poder suficiente para la firma del presente documento.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, a tal efecto:

### MANIFIESTAN

I.- QUIRÓNPREVENCIÓN S.L.U. es un servicio de prevención ajeno de actuación nacional para sus clientes, disponiendo de los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para el logro de tales fines, con implantación en todo el territorio nacional.

II.- Que, la EMPRESA ha llevado a cabo las preceptivas consultas previas a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y, tras ello, está interesada en recibir la prestación de servicios preventivos por parte de SERVICIO DE PREVENCIÓN.

III.- A la vista de lo expuesto con ambas partes acuerdan suscribir el presente **CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PREVENCIÓN**, que se regirá por las siguientes:

### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** La EMPRESA concierta con SERVICIO DE PREVENCIÓN, que acepta, la prestación de actividades de servicio de prevención ajeno, en las especialidades de **SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y MEDICINA DEL TRABAJO** para los centros de trabajo que se relacionan en el Anexo I, con el alcance según las especialidades y actividades contratadas en cada uno, en los términos y alcance declarados en las condiciones particulares, generales y específicas que se incluyen y en base a lo expuesto en el presente contrato en general.



**SEGUNDA.-** La EMPRESA conoce y acepta, que en todo lo no previsto en el presente documento, será de aplicación a las relaciones de prestación del servicio entre SERVICIO DE PREVENCIÓN y la EMPRESA, las "Condiciones Generales y de ejecución de especialidades y actividades" (E.00.06) , publicadas en el apartado Empresa/Condiciones Generales de la página web (www.quironprevencion.com), y en poder de la EMPRESA, que junto con las condiciones particulares constituyen el presente contrato y no tienen validez niefecto por separado.

**TERCERA.-** El coste de los servicios contratados es de (impuestos indirectos no incluidos), correspondiendo al periodo actual del **15/09/2017** al **14/09/2018**.

**Prevención Técnica (impuestos indirectos no incluidos)..... 489,84 Euros**

**Medicina del trabajo (impuestos indirectos no incluidos)..... 198,84 Euros**

El precio del contrato ha sido calculado en base a los datos informados por la EMPRESA recogidos en el presente documento en el **Anexo I**.

Los precios de las analíticas de Higiene Industrial se incrementarán un 50 % si los resultados son solicitados de forma "Urgente" (Plazo de respuesta 3 días desde la recepción de la muestra).

Para las actividades de Vigilancia de la Salud individual la facturación se realizará según las condiciones recogidas en el **Anexo II**.

Las condiciones económicas de este contrato sólo serán válidas para la duración inicial del presente contrato.

**CUARTA.-** La facturación de la parte fija será **Trimestral** mediante emisión de recibos al inicio de cada periodo. El vencimiento del pago será a los **30 días** desde la fecha de emisión de la factura.

Una vez vencido el plazo estipulado en el párrafo anterior, la demora en el pago devengará un interés equivalente al legal del dinero.

La forma de pago establecida es **Domiciliación Bancaria** en la entidad bancaria y cuenta corriente que facilitará la EMPRESA a la firma del presente contrato, mediante **Anexo IV**

El presente contrato carece de validez si no va acompañado del recibo de pago.

**QUINTA.-** El contrato entrará en vigor el día **15/09/2017** y tendrá vigencia hasta el **14/09/2018**, salvo que SERVICIO DE PREVENCIÓN no recibiera los documentos debidamente firmados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor indicada o con una demora superior a 30 días desde la fecha de la carta que se adjunta al presente documento.

Una vez finalizado este periodo, será prorrogable tácitamente por periodos de **12 meses**, salvo que alguna de las partes manifieste lo contrario.

**SEXTA.**-Las partes acuerdan que la entrega de la documentación preventiva derivada del presente Contrato de Prestación de Servicio de Prevención Ajeno se realice, vía electrónica, a través de los servicios web de Quirónprevención S.L.U. / Área de Acceso a Clientes.

La Empresa garantiza que los usuarios que acceden a este servicio lo hacen en representación de la misma, estando capacitados y autorizados, suficientemente, para conocer y utilizar la información y/o documentación facilitada, exonerando a Quirónprevención S.L.U. de cualquier responsabilidad por el uso que de la información y/o documentación realicen los citados usuarios.

Asimismo, la Empresa será la única responsable de controlar que las personas que acceden a la aplicación en nombre de la misma ostenten la necesaria capacidad y representación, así como las autorizaciones precisas para conocer y utilizar la información y/o documentación facilitadas. Para que la Empresa pueda llevar a cabo el citado control, Quirónprevención S.L.U se compromete a facilitar a la Empresa, a requerimiento de ésta, toda la información que precise sobre los accesos a la aplicación que se hayan producido por los usuarios asignados al personal de la Empresa.

Los Derechos y obligaciones del usuario, prohibiciones; alcance y limitación de responsabilidad; propiedad intelectual e industrial están regulados en las "Condiciones de Acceso y Uso" que se facilitan por Quirónprevención S.L.U. en <https://empresas.fraternidad-prevencion.com/Fraternidad.Extranet.AE.Web/loginSPFM/accesoextranetSPFM.aspx>

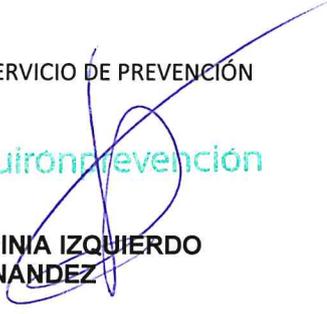
La Empresa acepta equiparar el valor legal de la documentación entregada por QUIRÓNPREVENCIÓN S.L.U. a través de este servicio al de la firma del representante de la empresa, por lo que se entenderá que la documentación recibida por este medio tendrá la misma eficacia que la entrega de un documento de recepción firmado de su puño y letra.

Sólo se entregará copia en papel si así lo solicita la EMPRESA y consistirá en una copia de la documentación publicada en el Área Clientes, verificable mediante un Código Seguro de Verificación, único para cada documento.

**SÉPTIMA.-** Para resolver cualquier diferencia que pudiera surgir de la aplicación del presente contrato, las partes pactan que se suscitarán ante los Tribunales de Justicia de Barcelona .

Por la EMPRESA

Por SERVICIO DE PREVENCIÓN

**ALBERT POCH FARRES**

**VIRGINIA IZQUIERDO  
FERNÁNDEZ**

## ANEXO I.

## RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO OBJETO DEL CONTRATO

Centro	Domicilio	C.Postal	Población	Especialidades(1)	CNAE	Nº trab.	
						RA	RB
NAVARRA 0001	AVENIDA NAVARRA NAU 7/G	08184	PALAU-SOLITA I PLEGAMANS	S,H,E,V	16	3	0

**Abreviaturas:** S: Seguridad en el trabajo H: Higiene industrial V: Medicina del Trabajo E: Ergonomía y psicología aplicada A: Actividades  
RA: Riesgo Alto RB: Riesgo Bajo



**ANEXO II.  
FACTURACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL**

El importe de la Vigilancia de la Salud Individual estará exento de impuestos indirectos.  
Los reconocimientos médicos se programarán, por parte de **SERVICIO DE PREVENCIÓN**, previa petición de la EMPRESA. Cualquier anulación de la citada solicitud por parte de la misma, se deberá informar a **SERVICIO DE PREVENCIÓN** por escrito con un preaviso de al menos, 48 horas de antelación. En caso de no respetar dicho preaviso, la EMPRESA deberá abonar la cantidad de 15 EUROS en concepto de gastos de gestión.

**RECONOCIMIENTOS\***

Los reconocimientos se facturarán según los siguientes intervalos:

TIPO	UNIDADES DE	UNIDADES A	IMPORTE
EXPLORACION FISICA	1	3	0 €
	4		63 €

\*Todo reconocimiento realizado de distinto tipo a los reflejados, serán objeto de facturación aparte.

**ANÁLÍTICAS \***

Las analíticas se facturarán según los siguientes intervalos:

PERFIL	UNIDADES DE	UNIDADES A	IMPORTE
ANAB5SO	1	3	0 €
	4		0 €
ANAMC01	1	3	0 €
	4		0 €
ANAMC02	1	3	0 €
	4		0 €
ANAMC03	1	3	0 €
	4		0 €
ANAMC04	1	3	0 €
	4		0 €
ANAMC05	1	3	0 €
	4		0 €
ANAMC08	1	3	0 €
	4		0 €
ANAMC10	1	3	0 €
	4		0 €
ANAMC11	1	3	0 €
	4		0 €
ANAMC13	1	3	0 €
	4		0 €

\* Toda analítica realizada de distinto perfil a los reflejados, serán objeto de facturación aparte.

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS \***

Las pruebas complementarias se facturarán según los siguientes intervalos:



TIPO	UNIDADES DE	UNIDADES A	IMPORTE
ELECTROCARDIOGRAMA	1	3	0 €
	4		0 €

\* Toda prueba complementaria realizada de distinto perfil a los reflejados, serán objeto de facturación aparte.

### VACUNAS \*

\* Toda vacuna realizada serán objeto de facturación aparte.

No obstante, QUIRÓNPREVENCIÓN S.L.U. se reserva el derecho de modificar los precios contenidos en el presente documento (remitiendo a la empresa contratante nueva propuesta), en el caso de recibirse éste firmado con una demora superior a 30 días desde la fecha de la carta que se adjunta al presente contrato con posterioridad a la fecha de entrada en vigor.



ANEXO III.  
CONSIDERACIONES ADICIONALES

Quirón Prevención S.L.U. C/ Agustín de Betancourt nº 25, 28003-Madrid CIF B-64076482 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 36077 Folio 65 Sección 8 Hoja M-648249

#### ANEXO IV.

Emisor:

QUIRÓNPREVENCIÓN S.L.U.		Identificador: ESB64076482	
Calle Agustín De Betancourt, Nº 25, Madrid, 28003-Madrid.			
Código postal: 28003	Localidad: Madrid	Provincia: Madrid	País: España
Referencia única de mandato: C7002000340688B644732590200003877			

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a QUIRÓNPREVENCIÓN S.L.U. a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de QUIRÓNPREVENCIÓN S.L.U.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

*Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.*

NOMBRE DEL CLIENTE: FUSTERIA SANTI, S.L.		CIF: B64473259																						
DIRECCIÓN: Avenida NAVARRA NAU 7/G																								
Código postal: 08184	Localidad: PALAU-SOLITA I PLEGAMANS	Provincia: BARCELONA	País: ESPAÑA																					
Tipo de pago: Recurrente																								
IBAN	E	S	8	9	0	1	8	2	8	7	3	7	2	4	0	2	0	0	0	0	3	8	7	7
BIC	B	B	V	A	E	S	M	M	X	X	X													

*(Devolver este original firmado junto al contrato a la dirección facilitada en la carta de presentación)*

En GRANOLLERS a 15/09/2017

**FIRMA**



## CARGO POR ADEUDO DIRECTO

ACREEDOR: QUIRON PREVENCIÓN SLU	ID ACREEDOR: ES04010B64076482	
REF. MANDATO: 2000344565	VENCIMIENTO: 25-04-2022	REF. ADEUDO: 2000157500
DEUDOR: FUSTERIA SANTI, S.L. OTROS		
Concepto: FRS:2220190516		
PARA ACLARACIONES DIRÍJANSE AL ACREEDOR ARRIBA CITADO		
IMPORTE TOTAL: EUROS		*****265,05

Nº ADEUDO: 2022115000117448

TITULARES  
FUSTERIA SANTI S.L.

OFICINA

FECHA

IBAN

En la fecha indicada hemos CARGADO en su cuenta, por el concepto expresado, la cantidad señalada como IMPORTE TOTAL.

PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS - CENTRE

25-04-22

ES77 0182 8737 2302 0197 0914